Resolución Exenta N° 0000000050/2026
Temuco, 19/05/2026

APRUEBA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DEL PROYECTO "CONDOMINIO CASAS" DEL TITULAR INMOBILIARIA E INVERSIONES EL PORTAL LIMITADA

VISTO: La ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones;el Decreto Supremo N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y suscrito también por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento sobre mitigación de impactos al sistema de movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano, la Solicitud N° 0000000049/2026, de fecha 19/05/2026, del Titular inmobiliaria e inversiones el portal limitada; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28/04/2026 el Titular inmobiliaria e inversiones el portal limitada y su Representante José Ignacio Minck Bornand, categorizó el proyecto simple "Condominio Casas", como Proyecto de obra nueva en predio resultante del Loteo / en sitio resultante Condominio Tipo B, con ID 09522835-1, en el SEIM, determinándose que debía realizar un IMIV de categoría Básico, como lo acredita el oficio de categorización N° R.AR-0000001776/2026, de fecha 28/04/2026.

2. Que, con fecha 12/05/2026 el proyecto simple "Condominio Casas" con ID 09522835-1, de Titular inmobiliaria e inversiones el portal limitada, con categorización Básico, elaborado por Proyectista Rodrigo Mercado Acevedo fue ingresado en el SEIM, como consta en el certificado de Ingreso N° 0000010670/2026.

3. Que, mediante Oficio N° 0000000046/2026, de fecha 12/05/2026, esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal solicitó a los órganos consultados con

competencias en la materia, emitir pronunciamiento respecto del IMIV señalado en el considerando precedente, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.2.1 del Decreto Supremo N°30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el Visto.

4. Que, con fecha 19 del mes de mayo del año 2026, el titular inmobiliaria e inversiones el portal limitada del proyecto simple "Condominio Casas" ID 09522835-1, presentó a través de la plataforma SEIM una solicitud de desistimiento del proyecto.

5. Que, en conformidad a lo establecido en los artículos 14, 40 y 42 de la ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. TENER POR DESISTIDO el proyecto simple "Condominio Casas" del titular inmobiliaria e inversiones el portal limitada.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA FORMA INDICADA



Katerin Valeska Krepps Pezo
Director(a) de Tránsito y Transporte Público
Municipalidad de Temuco
19/05/2026 12:24

PMVS

Distribución:

- Titular inmobiliaria e inversiones el portal limitada
- Representante José Ignacio Minck Bornand
- Proyectista Rodrigo Mercado Acevedo
- Evaluador Pablo Milton Vera Sepúlveda
- Coordinador Jaime Holas Veliz
- Coordinador Felipe Velásquez Vergara
- Coordinador Lorena Del Carmen Araya Carvajal
- Coordinador Pablo Milton Vera Sepúlveda

Coordinador Felipe Antonio Domínguez Morales
Responsable jholas@temuco.cl
Responsable f_velasquez_v@yahoo.com
Responsable katerin.krepps@temuco.cl
Biblioteca
Gobierno Transparente